

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3963**      *ROSELLÓ Y CABRERA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000188/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Fall Babacar, contra la empresa Roselló y Cabrera Construcciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.181,22 euros de principal, más 300,00 euros para intereses y 300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de febrero de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm.

ID: A110009021-1